

Manifiesto sobre la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica

Las necesidades del sistema sanitario hacen que cada año sea más necesaria la implementación y el desarrollo de la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica (EMQ). Esta especialidad, recogida en el Real Decreto 450/2005 de 22 de abril, no ha sido convocada en toda la historia del EIR.

En la actualidad la especialidad de EMQ puede dar respuesta al problema de la Enfermería Hospitalaria sobre las necesidades de especialización y formación que tienen las enfermeras que trabajan en áreas que requieren un alto nivel de cualificación.

Por ello proponemos al Ministerio:

1. La reactivación de la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica para actualizar lo antes posible el plan formativo, acreditar los centros que cumplan los criterios pertinentes, y lanzar una oferta suficiente de plazas EIR acorde a la capacidad formativa del Sistema Nacional de Salud.
2. La escucha, dentro de esta Comisión Nacional de la Especialidad de EMQ, de la voz de las sociedades científicas relacionadas con los cuidados médico-quirúrgicos susceptibles de ser considerados como áreas de capacitación específica (ACE).
3. La aprobación y el reconocimiento de las distintas ACEs, previa aprobación del plan formativo, que en muchos casos ya está propuesto por parte de las sociedades científicas.
4. El plan formativo podría seguir una estructura de un año de formación transversal y un segundo año de formación en una ACE, susceptible de realizarse en un tercer año si la ACE requiere dos años de formación sanitaria especializada.

Las enfermeras no valemos para todo. Las sociedades científicas lo demuestran. Desde AEIR instamos al Ministerio de Sanidad a estudiar esta propuesta para optimizar los extraordinarios recursos humanos con los que cuenta el Sistema Nacional de Salud brindando una formación pública, transparente y reglada, y ofreciendo a las enfermeras el reconocimiento profesional que merecemos.

Asociación EIR